



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN No. 020 (Mayo 10 de 2016)

**Por la cual se organiza y reglamenta la Semifinal 2 del selectivo a la Olimpiada Mundial de Bakú 2016, absoluto y femenino
BOGOTÁ, D.C – Mayo 25 AL 30.**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que del 1 al 14 de septiembre del presente año se celebrará en la ciudad de Bakú, la 42ª Olimpiada Mundial de Ajedrez, organizada por la Federación de Ajedrez de Azerbaijan, a la cual asistirá Colombia.

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez, le corresponde organizar y reglamentar el proceso para seleccionar los equipos, tanto en masculino como en femenino, que representarán a Colombia en la citada olimpiada.

Que de acuerdo con el calendario de torneos para este año, La Federación debe programar los Campeonatos Nacionales y selectivos de las diferentes categorías.

Que de conformidad con la programación deportiva para el año 2016, en armonía con la Resolución No. 003 de 2016, se debe realizar la Fase Semifinal 1 del selectivo a la Olimpiada Mundial de Bakú 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES

- 1.1 La semifinal 2, ramas absoluta y femenina, clasificatoria a la fase final del Selectivo Nacional de Mayores a la olimpiada de 2016, será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez - FECODAZ – con el apoyo de la Universidad Central y se jugará, en categoría única en la modalidad Clásica, en la ciudad de Bogotá, en la sede de la Universidad Central Calle 21 No. 4-40, del 25 al 30 de mayo de 2016.
- 1.2 En estos eventos, podrán participar todos los ajedrecistas colombianos que tengan un ELO nacional o Fide mayor de 1600 más los casos especiales incluidos en el numeral 2.1, para categoría absoluta, y sin límite de ELO en la categoría femenina.
- 1.3 Todos los jugadores(as) deben estar afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una Liga reconocida por Fecodaz, condición que se acreditará con la presentación del carné de Fecodaz 2016 o su inclusión en el listado oficial de Fecodaz de Licencias FIDE de mayo 24 de 2016.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 020 de 2016 – Semifinal 3 del selectivo a la olimpiada 2016, Bogotá

2

1.4 Todos los participantes deben ser inscritos por sus respectivas Ligas, mediante correo electrónico dirigido a Fecodaz (**Fecodaz@gmail.com**), y/o carta oficial de la Liga, autorizaciones que deben ser firmadas por el presidente de la respectiva Liga. **No se recibirán inscripciones a título personal.**

ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

2.1 En Absoluto se jugará por el sistema Suizo a 9 rondas, con todos los deportistas que tengan rating FIDE igual o superior a 1600 puntos (la organización podrá inscribir hasta 10 jugadores sin ELO Fide), de acuerdo con la última lista publicada por la FIDE antes de la fecha de inicio de cada torneo. En femenino, se jugará por el sistema suizo a 9 rondas, con una participación abierta.

En la fase semifinal no podrán participar jugadores con derecho propio a la final, so pena de perder su casilla. Como parte de la preparación de las jugadoras con derecho a la final femenina, se permitirá su participación en el torneo Absoluto.

2.2 Ritmo de juego. Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 1:30 h más 30 segundos por jugada desde el comienzo. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico y se jugará a 2:00 horas “a finish” por jugador.

2.3 DESEMPATES.

2.3.1 Cupos para la final. En caso de que se presente empate en alguna de las posiciones que decida casilla para la final, este se definirá así:

- **Si son dos los jugadores empatados:** Se jugarán dos partidas a 25 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al mismo ritmo de juego 25 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, para esta última partida el color de las piezas se sorteará, en caso de empate gana quien haya conducido las piezas negras.
- **Si son más de dos jugadores:** Se jugará un torneo de todos contra todos a una sola vuelta, a un ritmo de 15 minutos más 10 segundos y si se mantiene algún empate, por la última casilla a la final, se definirá por el sistema de desempate general (numeral 2.3.2) del torneo suizo inicial. Las partidas de desempate iniciarán una (1) hora después de finalizada la última ronda.

2.3.2 Otros desempates. Todos los demás desempates, que no incluyan casillas para la final, se definirán por



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 020 de 2016 – Semifinal 3 del selectivo a la olimpiada 2016, Bogotá

3

- **Resultado particular** (opción 11 del Swiss-Manager) (Si aplica)
- **Buchholz (opción 37 del Swiss-Manager)** (partidas que no cuentan en cero; partidas no jugadas: Computar con puntos reales; no sumar puntos propios)
- **Mayor número de Victorias** (Opción 68, Swiss-Manager)

2.4 Sistema de pareos. Se hará un torneo para cada rama y modalidad, utilizando el programa Swiss Manager. Los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. No se acepta Bye en ninguna ronda por inasistencia, solo por descanso forzado. El Árbitro Principal, en cada uno de estos torneos, solamente podrá otorgar **bye de cero puntos** a los jugadores que justifiquen debidamente su retraso en la primera ronda. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo, en la página de Fecodaz y en Internet (<http://chess-results.com/fed.aspx?lan=2&fed=COL>).

2.5 Del W.O. La pérdida de la partida por ausencia (W.O) se aplicará a los 15 minutos de la hora fijada para el inicio de la ronda.

2.6 REPORTES A ELO Y PGNs. Los torneos serán reportados al ELO FIDE y ELO Nacional (cuando aplique). Los PGN serán obligatorios para todas las partidas, que deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados. Jugador que complete dos (2) partidas sin su digitación o se compruebe que son mal digitadas intencionalmente podrá ser sancionado por el árbitro principal, hasta con el retiro del torneo.

2.7 El Árbitro Principal deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz.

2.8 En lo demás se aplicará obligatoriamente las leyes del ajedrez de la FIDE, vigentes a partir de julio 1º de 2014.

ARTICULO TERCERO: DE LAS INSCRIPCIONES

3.2 Valor Inscripciones. El valor de la inscripción será de ochenta mil pesos (\$ 80.000) por jugador, que incluye el costo de \$ 5000, para el procesamiento de rating FIDE. Las inscripciones serán recaudadas directamente por la tesorería de Fecodaz antes del inicio del torneo. **Jugadores por fuera del Sistema Nacional del Deporte (sin carné Fecodaz) no podrán jugar.** Para efectos de la participación oficial y federativa ya no aplican las multas enunciadas en resoluciones anteriores y por lo tanto ratificamos el requerimiento de la licencia Fide, de conformidad con el artículo anterior.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 020 de 2016 – Semifinal 3 del selectivo a la olimpiada 2016, Bogotá

4

- 3.2 El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de **Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744)** y enviar la consignación escaneada al correo electrónico **fecodaz@gmail.com**, indicando nombre completo, documento de identidad, club y fecha de nacimiento de cada deportista y se recibirán oficialmente hasta el 24 de mayo, 6:00 pm. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Cualquier información adicional comunicarse al celular 3134531790. **Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 11.000.**
- 3.3 Inscripciones posteriores a esta fecha tendrán un recargo del 10% y se recibirán en la sede del torneo hasta las 12:00 m del día de inicio, por el Tesorero de Fecodaz o su delegado, a partir de esta hora los jugadores entrarán con Bye de 0 puntos. Jugador sin pagar no será pareado y no se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales.

ARTÍCULO CUARTO: DE LA PREMIACIÓN Y DERECHOS

- 4.1 **Premiación individual:** Cada uno de los torneos se premiará con trofeos para los tres primeros clasificados.

Premiación en efectivo

TITULO	CATEGORIA ABSOLUTA (\$)	CATEGORIA FEMENINA (\$)
Campeón	1.400.000	1.000.000
Subcampeón	1.000.000	600.000
Tercero	700.000	400.000
Cuarto	600.000	300.000
Quinto	500.000	300.000
Mejor ELO < 2200	400.000	
Segundo ELO < 2200	300.000	
Mejor Sub16	250.000	250.000

Nota: Los premios se distribuirán después de aplicados los desempates, (desempate general) (numeral 2.3.2).



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 020 de 2016 – Semifinal 3 del selectivo a la olimpiada 2016, Bogotá 4

4.2 Premiación por equipos. Cada uno de los dos campeonatos tendrá premiación por equipos, con trofeos para las tres primeras Ligas clasificadas. El puntaje por equipos en cada rama se obtendrá con la suma de los dos mejores puntajes individuales de cada Liga, quienes conformarán el equipo, recibiendo cada uno de ellos una medalla (oro y plata).

4.3 Derechos: Los tres primeros jugadores del torneo absoluto y las tres primeras del femenino, pasarán a la fase final, clasificatoria a la Olimpiada 2016, que se jugará del 11 al 19 de junio en el municipio de El Bagre – Antioquia.

4.4 Derechos propios a la final. Teniendo en cuenta que la fase final contará con 12 jugadores, por rama, FECODAZ publicará antes del 2 de junio la resolución oficial de la fase final, con los nombres confirmados de los finalistas por derecho propio (quienes tienen un plazo último para confirmar su decisión de tomar su derecho hasta el 30 de mayo).

De acuerdo con lo establecido en la resolución 003 de enero 23 de 2016 los cupos directos a la final se completarán así:

- Los nueve (9) clasificados de las tres (3) semifinales
- El Campeón(a) Nacional de Mayores del año 2015 – MI David Arenas y MI Ingris Rivera
- El Campeón(a) Nacional Sub20 2016 – El torneo se jugará del 16 al 20 marzo
- El segundo (a) RATING FIDE ACTIVO de la lista de marzo de 2016

Los derechos deben ser notificados por Fecodaz y confirmados por los jugadores antes del 30 de mayo próximo.

ARTÍCULO QUINTO: DEL CALENDARIO DE JUEGO

Las rondas se llevarán a cabo del 25 al 30 de Mayo de acuerdo con el siguiente cronograma:

RONDA	FECHA	HORA
Información Técnica	Miércoles 25 de Mayo	4:00 p.m.
Inauguración	Miércoles 25 de Mayo	4:30 p.m.
1ª Ronda	Miércoles 25 de Mayo	5:00 p.m.
2ª Ronda	Jueves 26 de Mayo	9:00 a.m.
3ª Ronda	Jueves 26 de Mayo	4:00 p.m.
4ª Ronda	Viernes 27 de Mayo	9:00 a.m.
5ª Ronda	Viernes 27 de Mayo	4:00 p.m.
6ª Ronda	Sábado 28 de Mayo	4:00 p.m.
7ª Ronda	Domingo 29 de Mayo	9:00 a.m.
8ª Ronda	Domingo 29 de Mayo	4:00 p.m.
9ª Ronda	Lunes 30 de Mayo	9:00 a.m.
Clausura	Lunes 30 de Mayo	2:00 p.m.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 020 de 2016 – Semifinal 3 del selectivo a la olimpiada 2016, Bogotá

5

ARTÍCULO SÉXTO: DE LA ORGANIZACIÓN

- a). Delegado de Fecodaz: Dr. Javier Vergara, Presidente Internacional Fecodaz
- b). Coordinadora General. Dra. Johana González, Gerente Fecodaz
- c). Coordinador Universidad Central: AF. Sergio González
- b). Director de Pgns: Designado por Fecodaz
- c). Prensa y Boletines: MF. Mauricio Ríos

ARTÍCULO SEPTIMO: DE LAS AUTORIDADES DISCIPLINARIAS DEL TORNEO

- a) Director General: Al. Julio Ernesto Mejía G. Secretario General FECODAZ
- b) Árbitro Principal: Al. Luis Eduardo Hernández
- c) Arbitro Principal Adjunto: Al. Manuel Guillermo Nieto
- d) Comité de Apelaciones: Delegado de Fecodaz o su representante
Director del Torneo
Delegado Principal y/o Suplente de las Ligas participantes

ARTICULO OCTAVO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

(Original Firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General